

SERVICIO DE APOYO AL DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN DE MATERIALES Y GESTIÓN DEL BLOG DEL PROGRAMA “LA COLABORACIÓN EXPANDIDA. COMUNIDADES DE PRÁCTICA” DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Objeto de contratación:

El objeto de la presente contratación consiste en la prestación de un servicio de apoyo al Programa de la Colaboración Expandida del IAAP a través del diseño, maquetación y gestión de un blog del programa con las condiciones que se recogen en los siguientes apartados.

2. Antecedentes e información de contexto

Desde el Servicio de Planificación de la Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública se ha venido desarrollando desde 2017 el Programa “La Colaboración Expandida. Comunidades de práctica” consistente en el impulso y apoyo a comunidades de práctica (COPs) y al trabajo colaborativo en la administración andaluza. En este programa es fundamental dar visibilidad e identidad a los distintos materiales formativos que se van generando en el mismo y de ofrecerlos como apoyo a otros procesos emergentes, es decir, que el citado material tenga un diseño gráfico ágil, limpio, directo, sencillo y con un claro sentido práctico.

Dado que el IAAP no cuenta con capacidad para desarrollar estos diseños, materiales y trabajos por los que se hace necesario contratar a una empresa que disponga de los medios para apoyar en estas facetas.

3. Características de los materiales y trabajos a desarrollar por la empresa

Los materiales y trabajos que se suministren han de cumplir los siguientes requisitos:

- Diseño gráfico y maquetación de tres productos de comunidades de prácticas (con un máximo de 50 folios cada uno). Para este trabajo el IAAP seleccionará de entre

FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ		13/03/2024 13:55:01	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Y49090KoerlLyUh6Z3mEIJOW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

todos los que hayan finalizado en el año 2023-2024, los 3 productos que considere más relevantes para la elaboración de los trabajos.

- Diseño y maquetación de veinte documentos, sobre diversas materias formativas (los contenidos son proporcionados por el IAAP): Trabajo de equipo del Servicio de Planificación de la Formación, cosecha de alguna actividad formativa, reclamos y cualquier materia abierta a un contenido formativo que requiera el IAAP.
- Gestión y mantenimiento del blog “La colaboración expandida” en cuanto al diseño, estructuración, aspectos técnicos y difusión. Del mismo modo, conllevaría el diseño y difusión a través de redes sociales de la actividad del programa. El Blog se puede consultar en:

<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/blogcolaboracionexpandida/>

Los diseños y la documentación que se aporten estarán adaptados, en la medida en que sea didácticamente conveniente, a las circunstancias y el lenguaje propios de las administraciones públicas y teniendo en cuenta las características del programa.

El programa y los materiales elaborados hasta ahora se pueden consultar en:

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/cops_inicio.for

El material diseñado en el marco de esta contratación deberá proporcionarse también en formato editable para su uso y actualización por el IAAP.

4. Organización

La empresa designará una persona interlocutora con el Instituto Andaluz de Administración Pública con experiencia en este tipo de servicios para asegurar el nivel de calidad de las tareas desarrolladas en la organización del proyecto, desarrollo y presentación de resultados.

Una vez adjudicado el trabajo, deberá estar terminado en el plazo máximo del 12 de diciembre de 2024.

5. Precio máximo

La contratación se realizará a través de la modalidad de contrato menor regulada en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y **no podrá exceder los 14.999 euros (excluido IVA)**.

FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ		13/03/2024 13:55:01	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6Y49090KoerLyUh6Z3mEIJOW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Propuesta

La PROPUESTA que se presente deberá incluir como mínimo los elementos que se recogen a continuación con una extensión **no superior a 10 hojas (doble cara) en formato pdf - DIN A4** y de acuerdo con el siguiente guion:

1. Diseño de materiales y documentos: características generales de la propuesta, calidad de los diseños, cantidad de materiales y documentos a proporcionar, etc.
2. Características del servicio de gestión y mantenimiento gráfico y técnico del Blog del programa.
3. Metodología de trabajo.
4. Herramientas y metodología para su diseño.
5. Proposición económica

Se añadirán **enlaces a material de características similares** que permitan ver, estudiar y valorar la calidad de los diseños y materiales en base a los criterios anteriores.

7. Valoración

Para la valoración de las propuestas se tendrá en cuenta:

- La propuesta económica.
- La calidad de los diseños, materiales y documentos. Se valorará que la línea gráfica de la propuesta sea acorde con la imagen con la que el Programa de la Colaboración Expandida es conocido actualmente.
- El alcance de los diseños y materiales a construir. Se valorarán las mejoras en cantidad y calidad de la propuesta.
- Metodología propuesta y flexibilidad en el desarrollo de los distintos elementos a desarrollar.
- Consistencia de la propuesta para el codiseño del material a desarrollar a lo largo del servicio.
- Se valorará el uso de la metodología de Visual Thinking e Storytelling Visual. El dominio de la ilustración en varios registros para adaptarse al mensaje a comunicar, tanto ilustración analógica como digital.

FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ		13/03/2024 13:55:01	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Y49090KoerLyUh6Z3mEIJOW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- De igual forma se valorará, en base a los ejemplos de material similar aportados, la experiencia en la maquetación de documentos de diseño, en fotografía y en Graphic Recording (dibujar en directo un evento) tanto con pantalla digital, ipad o dibujo sobre foam.
- Por último, se valorará la experiencia en gestión de blogs con Wordpress, de RRSS y en la edición de vídeos.

8. Facturación y forma de pago.

El pago se realizará tras presentación de la factura correspondiente, una vez finalizados los trabajos objeto del contrato. Se podrán presentar una factura parcial a la mitad del periodo del contrato con los trabajos finalizados a esa fecha.

9. Presentación de ofertas.

Conforme a la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación, la licitación del presente contrato por tener un valor estimado superior a 5.000 € en los que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación, tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las propuestas, así como notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de contratación se realizarán por medios electrónicos.

Sólo se admitirán propuestas con la documentación indicada firmada digitalmente. El plazo de presentación de ofertas será el señalado en la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ		13/03/2024 13:55:01	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6Y49090KoerLyUh6Z3mEIJOW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En dicho enlace se puede consultar el manual y videotutoriales para el autoregistro en el sistema y para la presentación de ofertas.

El alta en SiREC conllevará a su vez el alta en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.

Para cualquier aclaración al respecto podrá dirigirse por correo electrónico la dirección indicada en la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
DE LA FORMACIÓN

FERNANDO MARTINEZ FERNANDEZ		13/03/2024 13:55:01	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6Y49090KoerlLyUh6Z3mEIJOW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	